



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: WILLINGTON ARBEY ALVAREZ GARCIA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD MEDELLÍN FECHA 23/12/2025 REGIONAL ANTIOQUIA 71.191.624

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTROS DE SERVICIOS DE SALUD

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7413060- 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Bilbao Lopez	Juan R. Bilbao
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Walter Guillermo Arboleda	Walter G. Arboleda
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		WILLINGTON ARBEY G.	Willington A. Alvarez
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/ Inicio, aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana RF Pérez	Liliana RF Pérez
CONTABILIDAD		Clara Inés Aguilar V.	Clara Inés Aguilar V.
TESORERÍA		Olga Isabel Sepúlveda C.	Olga I. Sepúlveda
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Giovanny Contreras Alvarez	Giovanny C.
BIBLIOTECA	X	Luz Stella Cossio	Luz Stella Cossio
OTRO		Monilyn Cardenas S.	Monilyn S.
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Giovanny Contreras Alvarez	Giovanny C.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ALVAREZ GARCIA WILLINGTON ARBEY identificado(a) con CC. 71191624 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2025 a las 20:16:29

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.